



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | |
|--|-----------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL | | |
| 1063 | | |
| 16 ENE 2023 | | |
| HORA | 17:29 | FIRMA |
| Nº REGISTRO | Nº FOLIOS | |

La Paz, 12 de enero de 2023
CITE: CD/CCIPC - N° 30/2022-2023

| | | |
|--|-----------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO | | |
| 13 ENE 2023 | | |
| HORA | 14:26 | FIRMA |
| Nº REGISTRO | Nº FOLIOS | |
| | 4 | |

Señor
Jerges Mercado Suarez
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente

PL 215/22-23

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY PL - 273/2021 - 2022

Hermano Presidente.-

A efectos de su continuidad, conforme a la tercera parte del Art 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, respetuosa solicito la reposición del Proyecto de Ley N° PL N° 273/2021-2022, **PROYECTO DE LEY QUE "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO, MATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO"**.

Con este motivo reciba usted un cordial y atento saludo.



Elsa Ali Ramos
Dip. Elsa Ali Ramos
SECRETARIA
COMITÉ DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TRANSPORTE Y TURISMO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



42

CÁMARA DE DIPUTADO
SECRETARÍA GENERAL
F 3219
23 MAY 2022
HORA 9:30
FIRMA
Nº REGISTRO Nº FOJAS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
RECIBIDO
100
20 MAY 2022
HORA 13:49
FIRMA
Nº REGISTRO Nº FOJAS 105

La Paz, 20 de mayo de 2022
CITE: CD/CCIPC - N° 052/2021-2022

Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL 215 / 22-23
PL 273-21

Presente. -

REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY

Hermano Presidente:

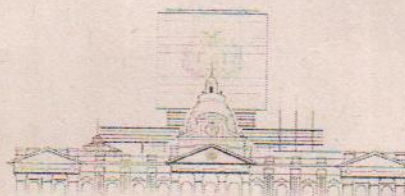
Por el presente conforme al Art. 162, párrafo I, numeral 2 y Art. 163 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 116 inc. b). y Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien de presentar el Proyecto de Ley P.L. "QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO, MATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO", para su tramitación conforme al procedimiento legislativo.

Con este motivo saludo a usted muy atentamente.



Elsa Ali Ramos
Dip. Elsa Ali Ramos
SECRETARIA
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD
Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CC. /Archivo
Ref.: FRC.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo



PROYECTO DE LEY N°

"QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, MATERIAL, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO".

1. EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.1. ANTECEDENTES. -

Recordemos que el patrimonio cultural y natural es la manifestación viva de la riqueza de los países y su mera existencia es una oportunidad de fortalecer la identidad de sus poblaciones que ven ahí el reflejo de su pasado, como inspiración para valorar el presente y construir el futuro.

En el espacio comprendido entre la cordillera Saucari y la de los Frailes al norte del Lago Poopó en el departamento de Oruro, se desarrolló parte de la cultura Kolla de características muy singulares, cuya influencia alcanzó los límites de Tiwanaku. Sus centros principales estaban ubicados en lo que actualmente son las comunidades de Vilakota, Lajma, La Joya, Llanquera, Kari Kari, Kelkata, Uspakillo, Belén Toluca, Uspa Uspa, Sepulturas, Kala kala, Jirilla, Machacamarca, Vivaque, Keraran, Lakapukara, Caracollo y Sokotiña.

1.2. MACHACAMARCA

Sin embargo, la consolidación del pueblo altiplánico se produjo en los primeros años del siglo XX, cuando el minero boliviano Simón I Patiño inició la construcción del ferrocarril Machacamarca Bajo el impulso de la actividad minera antes de la llegada del tren, el transporte del estaño se realizaba en cuatro días a lomo de bestia; con el nuevo ferrocarril, esa distancia se cubría en cuatro horas, el desarrollo de la localidad atrajo a decenas de comerciantes.

Fue durante esos años la obra ferroviaria se realizó desde 1914 a 1921 que los empleados alemanes, estadounidenses e ingleses de Patiño comenzaron a plantar árboles en el campamento ferroviario, con el objetivo de hacer más llevadera su prolongada estadía en el frío e inhóspito altiplano boliviano.

Para ello, los ingenieros ferroviarios a los que luego se sumaron profesionales en minería contrataron jardineros especializados, y así iniciaron la repoblación con una gran variedad de árboles, como sauces, álamos cipreses y pinos.

Después, con el paso de los años se desarrolló un microclima único en medio de la altiplanicie orureña, que no deja hoy de impresionar al visitante ciudadano.

Los pobladores la gran mayoría indígenas que velan por vez primera el crecimiento de tan exuberante vegetación se hicieron regalar por los administradores del complejo gajos de los árboles. Más tarde sin una ayuda técnica ni previo conocimiento, comenzaron a plantarlos en sus patios y en los alrededores de su vecindad

Tampoco faltó el personaje que, imprudente, lo hizo dentro de su propio hogar. Con el tiempo, las raíces del arbusto dañaron su vivienda, según narran los comunarios.

Pero, además de los árboles, en los años 20 también fueron introducidas en el pueblo de Machacamarca un sin fin de plantas frutales, como las guindas, duraznos, manzanas, damascos, pera motas y ciruelos, entre otros frutos, todavía forman parte de las delicias naturales que se pueden encontrar en los hogares de los machacamarqueños.





"La gente que conoce este pueblo queda gratamente sorprendida al ver tanto verde en las calles, asegura el escritor Ricardo Belzu, quien ensaya una teoría sobre cómo se mantiene este inédito oasis en medio del frío del altiplano.

"Este pueblo está construido en su totalidad sobre arena. Durante el día, los rayos del sol son absorbidos por ésta, que mantiene así su calor". Por eso, "no se puede caminar descalzo en las tardes". Ya por la noche, "un efecto térmico protege a los árboles, relata Belzu.

Más allá de las explicaciones, los habitantes de las comunidades que circundan Machacamarca ya comienzan a emplear esa gran ventaja que les proporciona su tierra para mejorar su calidad de vida.

Según la Alcaldía de esta localidad, cuatro hectáreas de las 11 comunidades que conforman el municipio están destinadas a la siembra de cebolla orgánica dulce y normal. Estos productos son exportados a Estados Unidos y Brasil. Además, una hectárea de quinua y otra de haba se suman a los productos que son comercializados fuera del país.

1.3. MUSEO FERROVIARIO

Las principales características para la creación de la estación ferroviaria en Machacamarca en el año 1892, después de la Guerra del Pacífico. Por la Ley de 15 de noviembre de 1912, promulgada por el entonces presidente constitucional de la República Heliodoro Villazón, el Congreso Nacional decretó la creación de una Sección Municipal, dentro de la provincia Cercado del departamento de Oruro. Los cantones que formarían parte de esta sección Municipal son: Huanuni, Sora Sora, Machacamarca, Morococola, Catariacagua y el vice-cantón Negro Pabellón, debiendo funcionar en cada centro un corregidor, un Agente Municipal y dos Alcaldes Parroquiales; la Capital de la indicada Sección fue Huanuni, elevada al rango de Villa Huanuni. Sin embargo, la consolidación del pueblo altiplánico se produjo en los primeros años del siglo XX, cuando el minero boliviano Simón I. Patiño inició la construcción del ferrocarril Machacamarca Bajo el impulso de la actividad minera- antes de la llegada del tren, el transporte del estaño se realizaba en cuatro días a lomo de bestia; con el nuevo ferrocarril, esa distancia se cubría en cuatro horas-, el desarrollo de la localidad atrajo a decenas de comerciantes. Fue durante esos años la obra ferroviaria se realizó desde 1914 a 1921- que los empleados alemanes, estadounidenses e ingleses de Patiño comenzaron a plantar árboles en el campamento ferroviario, con el objetivo de hacer más llevadera su prolongada estadía en el frío e inhóspito altiplano boliviano.

❖ MUSEO

Sin lugar a dudas, el mayor atractivo turístico de Machacamarca es el Museo Ferroviario, que encierra un sin fin de historias, que son transmitidas de manera oral, de generación a generación y actualmente, como parte del Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP) de la unidad educativa México, son los niños y jóvenes, quienes se convierten en guías turísticos, como Abigail Veizaga y Joselyn Colque, mostrando una gran preparación para guiar a los grupos de personas.

En este museo se encuentran varias reliquias que se traducen en los diferentes vagones, locomotoras, maquinaria, herramientas y fotografías antiguas, que reflejan la historia del ferrocarril en Bolivia, particularmente durante la época republicana, o durante los mejores tiempos del barón del Estaño, Simón Iturri Patiño.

Ubicado a 30 kilómetros al Sur de la ciudad de Oruro por la carretera interdepartamental entre Oruro y Potosí, el municipio de Machacamarca muestra la historia de la importancia del ferrocarril en el desarrollo de la industria minera del



país, porque este medio de transporte, principalmente fue utilizado para trasladar el material explotado en Llallagua, Siglo XX y Uncía.

Ingresando al Museo Ferroviario, ya se ve la organización de los guías turísticos, quienes brindan un recorrido al interior del museo, explicando minuciosamente el porqué de cada maquinaria, espacio, fotografías y otros, en una agradable caminata que no dura más de media hora.

Entre los atractivos está el "autocarril Buick al que el mismo Patiño lo bautizó como el Alcapone, este automóvil llegó en 1940, un Buick modelo 1938, cuya función principal fue transportar a la familia del barón del Estaño, entre sus diferentes centros mineros. El vehiculo tiene semejanza a los coches utilizados: por la "mafia" de Chicago, por lo que le bautizaron de ese modo.

La "Luzmila" es una locomotora que llegó al país en 1913, marca Orenstein & Koppel, de industria alemana, es uno de los mayores atractivos del museo, cabe resaltar que esta maquinaria aparece en la película "Los Andes no creen en Dios"

El año 1938, Simón I. Patiño adquiere varias locomotoras, de diferente tamaño y para diversas actividades, una de las que se rescató es la "Vulcan", pequeña de tamaño, pero de gran potencia.

La locomotora "Siglo XX", funcionaba a vapor y es de marca Vulcan Irons Works de industria británica, es una de las máquinas que trabajó por bastante tiempo en los mejores tiempos de la minería en el país Además también tiene una importante participación en la película "Carga Sellada".

También destacan entre las máquinas en el museo, varios aparatos que funcionaban a vapor y gracias al pueblo de Machacamarca, fueron rescatados por el bien de la preservación de la historia del país

❖ **LEYENDAS:**

Terminando el recorrido por el interior del museo, el trabajo de los guías no terminó, puesto que ellos mismos ofrecían realizar otros recorridos extras al interior del centro ferroviario, donde revivieron diferentes cuentos y leyendas, que los turistas aprovecharon al máximo.

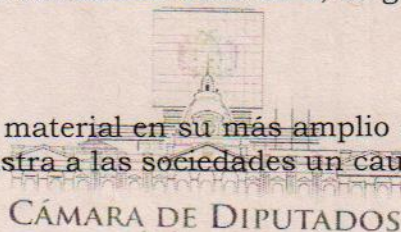
Una de esas historias fue de la "locomotora fantasma", que es una maquinaria que cobró varias vidas, según la leyenda por algún tipo de pacto que Simón I. Patiño habría realizado con el diablo para la extracción del mineral, la máquina avanzaba sola arrollando a inocentes trabajadores, por lo que siempre la tenían encadenada.

Otra de las leyendas fue la de "la mujer de blanco", que según la leyenda una doncella pierde a su hijo en las manos de un hombre cegado por el alcohol, la dama se quita la vida por el sufrimiento, por lo que, en la plaza principal del poblado, cuando se encuentra un parroquiano ebrio, la mujer se le aparece con su bebé en manos y aquel "borrachito" o se vuelve loco o muere al poco tiempo.

Existen también historias de duendes, brujas y otros, pero para conocer las mismas, Machacamarca los espera con sus diferentes atractivos, muy aparte del Museo Ferroviario, con el pueblo colonial de Sora Sora, su gastronomía, y sus bahías en las orillas del lago Uru Uru.

2. JUSTIFICACIÓN

El patrimonio cultural y material en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan





del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio" **UNESCO**.

El Patrimonio Material es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que a su vez transmite a las generaciones presentes y futuras todo un legado de identidad e historia. Y es en este transcurso de la historia que el hombre va transformando su entorno natural, interviniendo con su acción en la construcción tangible de espacios realizados con diferentes materiales y con estilos propios. A estos hitos marcados en la historia se los llama Patrimonio Cultural de los pueblos, propias de cada época, que determinan a su vez la construcción de un patrimonio intangible lograda de manera conjunta por una identidad, unas costumbres, unas formas de vida propias y que tenemos el deber de conservar y preservar.

Es por tal motivo que el presente Proyecto de Ley pretende recuperar aquellos hitos históricos que tiene el Museo Ferroviario de Machacamarca que aún conserva su esencia natural y de origen, lo cual nos permitirá profundizar los conocimientos históricos sobre los procesos de cambios y adaptación cultural que hubiera sufrido en el transcurso de los años, recuperando vestigios que puedan ampliar nuestro conocimiento hermenéutico del desarrollo evolutivo de nuestro departamento.

2.1. MACHACAMARCA.

Como ya lo describimos en los Antecedentes, es uno de los pueblos coloniales siglo XX, de la región altiplánica, está situada a 30 km., de la ciudad de Oruro, donde se encuentra las Locomotoras a vapor, locomotoras a Diésel Eléctrico, la locomotora Vulcan, vagones de pasajeros de Primera clase, y la Maestranza, y la vía principal para el transporte de mineral. Todo ello, hace parte de un potencial turístico del municipio de Machacamarca que hasta el momento muy poco pudo beneficiar a sus locatarios:

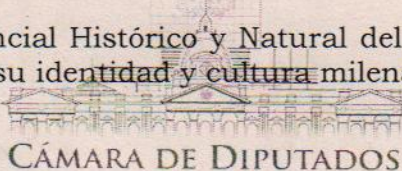
En resumen, Machacamarca pese a tener atractivos turísticos importantes, no cuenta con estrategias de promoción que contribuyan al desarrollo de la actividad del turismo en el municipio, de ahí la importancia de un programa de promoción y difusión turística que no solo dará a conocer los atractivos sino que impulsará el desarrollo al municipio de Machacamarca como destino, atrayendo así la afluencia de turistas locales, nacionales y del exterior, siendo beneficiarios, la población, los prestadores de servicios, empresarios y el municipio en su conjunto.

3. OBJETIVO GENERAL

Estimular y promover el desarrollo cultural del país, a través del rescate de nuestro rico Patrimonio cultural Material evitando su progresivo deterioro. Fortalecer la oferta turística del Museo de Ferroviario de Machacamarca del departamento de Oruro, mediante el diseño de un Programa de Promoción Turística con la finalidad de promover la actividad turística e incrementar el número de visitantes hacia el lugar.

4. OBJETIVO ESPECIFICO

- Apoyar y animar a los pobladores a mantener su esencia natural preservando su patrimonio, a fin de que se pueda convertir en un centro turístico importante.
- Lograr la apertura de posibilidades para el mejoramiento y preservación del Museo de Ferroviario de Machacamarca como principal centro turístico de la región.
- Difundir el Potencial Histórico y Natural del Pueblo de Machacamarca a fin de preservar su identidad y cultura milenaria





5. MARCO JURÍDICO:

✓ **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.**

ARTICULO 99. 1. El Patrimonio Cultural del Pueblo Boliviano es inalienable inembargable e imprescriptible.

Los recursos económicos que generen se regulan por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. 1. El Estado garantiza el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su Patrimonio Cultural de acuerdo a ley.

En Cuanto a la distribución Competencial se tiene el ARTICULO 298. II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado: 25 Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental arquitectónico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

LEY N° 530 DE PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO DE 23 DE MAYO DE 2014 (MODIFICADO POR LEY 1220 DEL 30 DE AGOSTO DE 2019).

ARTICULO 1. (OBJETO). Establece que "La presente ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano

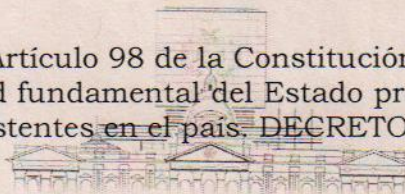
ARTICULO 5.- (Patrimonio Cultural Boliviano) El Patrimonio Cultural Boliviano, es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional Bolivia (...)

ARTICULO 10.- (Patrimonio Cultural Material Inmueble). 1. Son bienes culturales materiales inamovibles, y son expresiones o testimonios de la cultura o de la naturaleza, que poseen un valor arquitectónico, histórico, ancestral arqueológico, paleontológico, natural, científico, artístico.

ARTICULO 34.- (DECLARATORIAS DE PATRIMONIO) 1. Los Órganos Legislativos del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas, conforme a sus atribuciones y competencias, emitirán leyes Declaratorias de Patrimonio Cultural II. Cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y pueblo Afro bolivianos, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural. III. La declaratoria de Patrimonio Cultural implica que se toman las medidas para registrar, proteger, fortalecer y difundir la expresión cultural portadora de esa identidad.

✓ **PERSONERÍA JURÍDICA DE MACHACAMARCA** que fue creada mediante Ley N° 1206 de 19 de noviembre de 1990, MUNICIPIO DE MACHACAMARCA SEGUNDA SECCIÓN DE LA PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE ORURO-BOLIVIA LEY MUNICIPAL Nro. 35 de 11 de Noviembre de 2016 por el Concejo Municipal de Machacamarca, que dicta LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA.

Que el Parágrafo III del Artículo 98 de la Constitución Política de Estado, determina que será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país. DECRETO SUPREMO N° 1828.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

000031

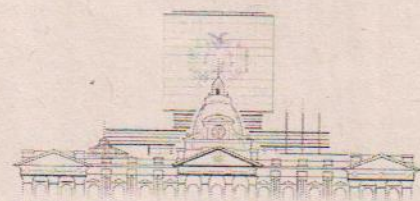


6. CONCLUSIONES:

Nuestro país Bolivia presenta, una amplia gama de riqueza cultural, material histórico, mismas que son muy poco conocidos los ciudadanos bolivianos, por la falta de promoción y difusión que resalten su importancia son poco conocidas por nuestro país, de normativas que igual manera en ocasiones es producto de plagio y asedio constante por los países vecinos, en ese contexto el presente proyecto de Ley **"QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, MATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO"**, constituye un aporte y consolidación de nuestra riqueza patrimonial, histórico, material, que desde luego debe ser protegido, promocionado por las instancias correspondientes.

Por los argumentos expuestos, es necesaria la aplicación de una normativa que resguarde, conserve, preserve y promocióne al **MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO"**.

Dip. Elsa Alí Ramos
SECRETARIA
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD
Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL 215/22-23
PROYECTO DE LEY N°

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

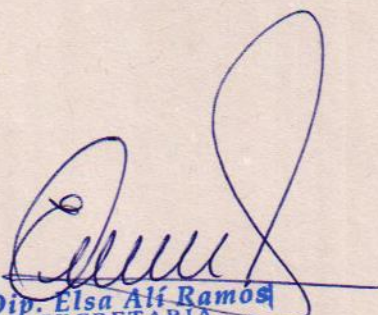
PL 273-21

"DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, MATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL MUSEO FERROVIARIO DE MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO"

Artículo 1. *Se Declara Patrimonio Cultural Histórico, Material del Estado Plurinacional de Bolivia al Museo Ferroviario de Machacamarca, ubicado en la localidad de Machacamarca, Municipio Machacamarca, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro.*

Artículo 2. *El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal Machacamarca y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, en el marco de sus competencias establecidas en las normativas vigentes, quedan encargados de la implementación de planes y programas de protección, promoción, y difusión, del Museo Ferroviario de Machacamarca.*

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a los días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós Años.


Dip. Elsa Ali Ramos
SECRETARIA
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

000029